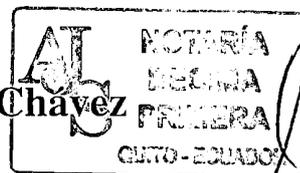


NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P02493

000001

2

3

4

5

6

7

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

8

ESTATUTOS DE LA

9

COMPAÑÍA HIDROELECTRICA PERLABI S. A.

10 CUANTIA:

11

DE: USD 200.000,00

12

A: USD 400.000,00

13

AUMENTO: USD 200.000,00

14

15

DI 3ra. COPIA

16 r.h.

17

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República  
20 del Ecuador, hoy día jueves veinte y cinco de junio del dos mil  
21 quince, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,  
22 Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece, los  
23 señores Ingeniero Vicente Fernando Velastegui Morillo e Ingeniero  
24 Juan Daniel Kohn Topfer a nombre y en representación de  
25 HIDROELECTRICA PERLABI S. A., en sus calidades de  
26 PRESIDENTE EJECUTIVO Y PRESIDENTE, respectivamente,  
27 quienes ejercen la representación legal, debidamente autorizados por  
28 los estatutos sociales, la Junta General Extraordinaria de Accionistas

1

1 que se protocoliza y los nombramientos inscritos en el Registro  
2 Mercantil que se adjuntan como documentos habilitantes. Los  
3 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito,  
4 de estado civil casados, mayores de edad, a quien de conocer doy fe,  
5 y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta  
6 que me presenta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a  
7 continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro  
8 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de  
9 capital y reforma de estatutos de HIDROELECTRICA PERLABI S.  
10 A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
11 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta  
12 escritura: los señores Ingeniero Vicente Fernando Velastegui Morillo  
13 e Ingeniero Juan Daniel Kohn Topfer a nombre y en representación  
14 de HIDROELECTRICA PERLABI S. A., en sus calidades de  
15 PRESIDENTE EJECUTIVO Y PRESIDENTE, respectivamente,  
16 quienes ejercen la representación legal, debidamente autorizados por  
17 los estatutos sociales, la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
18 que se protocoliza y los nombramientos inscritos en el Registro  
19 Mercantil que se adjuntan como documentos habilitantes. Los  
20 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito,  
21 de estado civil casados, mayores de edad, quienes intervienen por los  
22 derechos que representan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-**  
23 Mediante Escritura Pública otorgada el catorce de Enero del año dos  
24 mil dos, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr.  
25 Alfonso Freire Zapara, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
26 Quito el primero de marzo del dos mil dos, con un capital de  
27 doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, se  
28 constituyó HIDROELECTRICA PERLABI S.A. b) La Junta General



**NOTARÍA**  
**DÉCIMA PRIMERA**  
**CANTON QUITO**

0000002

Dra. Ana Julia Solís  
 NOTARIA



1 Extraordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el doce de  
 2 julio del dos mil doce resolvió aumentar el capital social, y reformar  
 3 los estatutos sociales autorizando al señor Presidente y Presidente  
 4 Ejecutivo para que eleven a escritura Pública dicha acta de Junta  
 5 General de socios. **TERCERA: AUMENTO Y REFORMA DE**  
 6 **ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes se eleva a Escritura Pública  
 7 el aumento de capital y reforma de estatutos de acuerdo a lo resuelto  
 8 en el Acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la  
 9 compañía celebrada en la ciudad de Quito, el doce de julio del año  
 10 dos mil doce, la misma que se agrega al presente instrumento como  
 11 documento habilitante, debidamente certificada. **CUARTA:**  
 12 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** Una vez  
 13 perfeccionada la Escritura de aumento de capital y reforma de  
 14 estatutos de la compañía las acciones que representan el capital  
 15 social incluyendo el presente aumento de capital han sido suscritas y  
 16 pagadas conforme al cuadro que se expresa a continuación, el  
 17 aumento se realiza mediante la capitalización de utilidades no  
 18 distribuidas quedando expresado en dólares de los Estados Unidos de  
 19 América:-----

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	No. ACCIONES
INGESA S.A.	30.000	30.000	30.000	60.000	60.000
NELSON FREILE	22.000	22.000	22.000	44.000	44.000
JUAN KOHN	98.000	98.000	98.000	196.000	196.000
IDEAL ALAMBREC S.A.	40.000	40.000	40.000	80.000	80.000
CONDUIT DEL ECUADOR	10.000	10.000	10.000	20.000	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>	<b>200.000</b>	<b>200.000</b>	<b>400.000</b>	<b>400.000</b>

25 Con el aumento de capital social que se acuerda en esta Junta y que  
 26 tenía anteriormente la compañía, el capital social alcanza la suma de  
 27 CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
 28 DE AMERICA. El cuadro de Integración queda expresado en

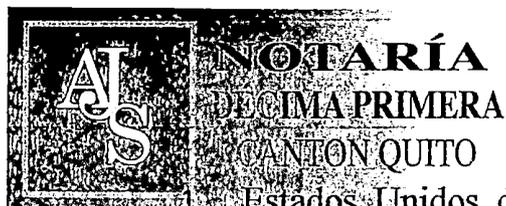
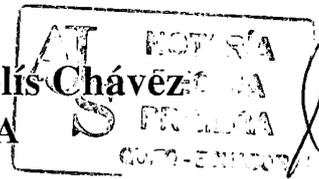
-----  
 Notario Público Ana Julia Solís, inscrita en el Registro de la Función Notarial de Quito, Ecuador, en el tomo 1, folio 148-77, con Cédula de Ejercicio de la Función Notarial N° 148-77, expedida por el Tribunal de la Función Notarial de Quito, Ecuador, el 14 de mayo de 1997.

1 DÓLARES. Los accionistas suscriptores son ecuatorianos.  
2 **QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- En virtud de  
3 lo resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el doce de  
4 julio del dos mil doce, se reforma el artículo cuarto del estatuto social  
5 de la compañía, referente al capital social, el cual en adelante dirá lo  
6 siguiente: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital  
7 social de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES  
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDO EN  
9 CUATROCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de un  
10 dólar de valor cada una, numeradas del cero cero uno al  
11 CUATROCIENTOS MIL inclusive, íntegramente suscrito y pagado  
12 de acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de capital.  
13 **SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- Nosotros, señores  
14 Ingeniero Vicente Fernando Velastegui Morillo e Ingeniero Juan  
15 Daniel Kohn Topfer, a nombre y en representación de  
16 HIDROELECTRICA PERLABI S.A., en nuestras calidades de  
17 PRESIDENTE EJECUTIVO Y PRESIDENTE respectivamente,  
18 declaramos bajo juramento que la compañía HIDROELECTRICA  
19 PERLABI S. A. ha efectuado un aumento del capital social por la  
20 cantidad de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de  
21 América, cantidad que ha sido pagada mediante utilidades no  
22 distribuidas, por lo que el capital suscrito y pagado de la compañía  
23 se ha incrementado a la suma de Cuatrocientos mil dólares de los  
24 Estados Unidos de América. Que se ha reformado el artículo cuarto  
25 del estatuto social de la compañía. Que el cuadro de integración de  
26 capital es correcto y se ha estructurado en base a los términos  
27 resueltos por la Junta General de Accionistas, celebrada doce de  
28 julio del dos mil doce. Que el valor de Doscientos mil dólares de los



0000003

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA



Estados Unidos de América que se paga mediante utilidades no  
2 distribuidas que se encuentran debidamente registrados en la  
3 contabilidad de la compañía. Que los accionistas suscriptores del  
4 aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. Que los  
5 accionistas suscribieron el aumento de capital ejerciendo el derecho  
6 preferente que tienen para suscribirlo en estricta proporción al  
7 porcentaje que poseen. Que la compañía HIDROELECTRICA  
8 PERLABI S. A. no es al momento contratista incumplida del  
9 Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **SEPTIMA:**  
10 **AUTORIZACION.-** El señor Doctor Francisco Moreno Badillo  
11 queda facultado para alcanzar la inscripción en el Registro Mercantil  
12 del cantón Quito y los demás trámites legales que sean necesarios  
13 para el perfeccionamiento de este acto jurídico. Hasta aquí la minuta  
14 que ha sido elaborada y suscrita por el doctor Francisco Moreno  
15 Badillo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con el  
16 número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro, que queda elevada  
17 a escritura pública con todo el valor legal. Para el otorgamiento de  
18 la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales  
19 aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí la Notaria a  
20 los comparecientes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,  
21 quedando incorporada al protocolo de ésta Notaría junto con los  
22 documentos habilitantes y anexos, de todo lo cual doy fe.

23

24

25

26

27

28

  
ING. VICENTE FERNANDO VELASTEGUI MORILLO C.C. 170016082-1  
PRESIDENTE EJECUTIVO DE HIDROELECTRICA  
PERLABI S. A.

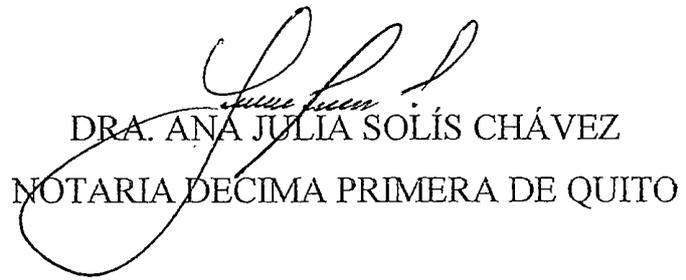


5

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

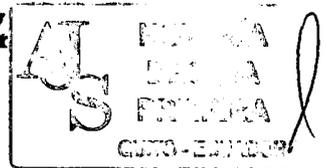


ING. JUAN DANIEL KOHN TOPFER C.C. 1703450187  
PRESIDENTE DE HIDROELECTRICA PERLABI S. A.



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

0000004



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN INDUSTRIAL  
 V3344V2244  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: KOHN CAMILO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TOPFER HILDA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-01-03  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-03

*[Signature]*  
*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA 170345018-7  
 APELLIDOS Y NOMBRES: KOHN TOPFER JUAN DANIEL  
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA  
 LA MATRIZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1944-12-05  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 MONICA DEL CARMEN ANDRADE C

*[Fingerprint]*

*[Handwritten Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 003 - 0185 1703450187  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 KOHN TOPFER JUAN DANIEL

FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ITCHIMBIA	
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	

*[Signature]*  
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

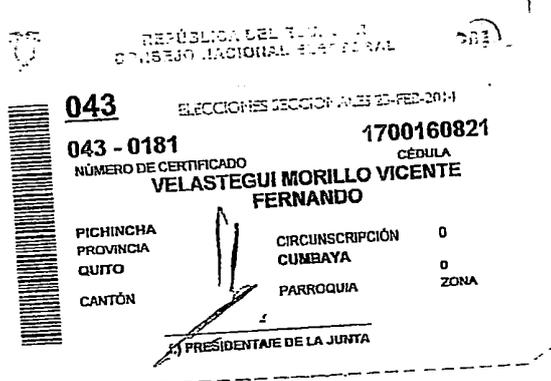
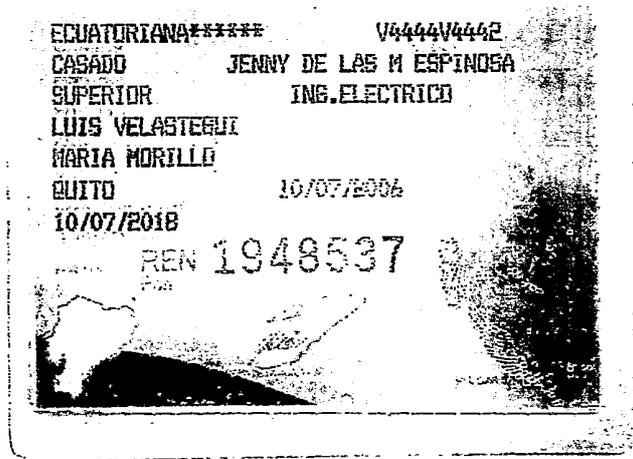
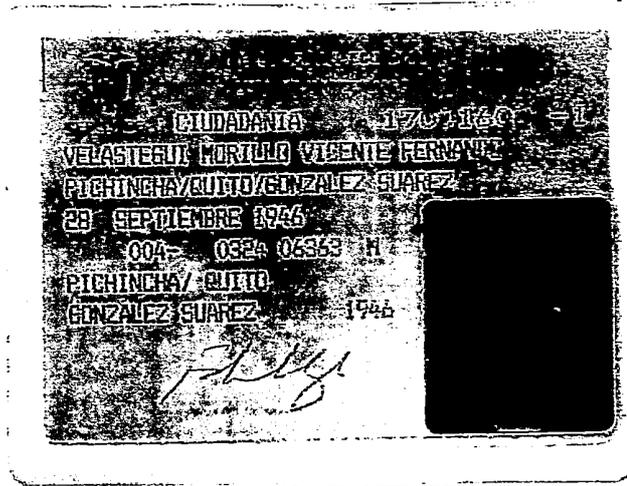
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en -1- foja(s) útiles. Quito, a

25 JUN 2015

*[Signature]*  
 Dra. Ana Julia Solís Chávez  
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





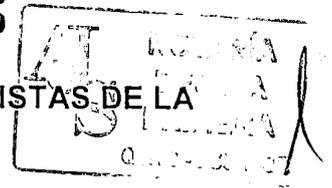
*[Handwritten signature]*

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
en 1 foja(s) útiles. Quito, a **25 JUN 2015**

*[Handwritten signature]*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA HIDROELECTRICA PERLABI S.A.**



En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de Julio del dos mil doce, en la calle Selva Alegre Oe3 150 y Avenida América, a las diez y siete horas, concurren los accionistas de la compañía: Ideal Alambrec S.A., representada por el Ingeniero Ramón Sierra García, en su calidad de Gerente General, según se desprende de la copia del nombramiento que se agrega al expediente de esta junta, propietaria de 40.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una; la compañía Conduit del Ecuador S.A., representada por el Ingeniero Henry Yandun Cárdenas en su calidad de Gerente General, según se desprende de la copia del nombramiento que se agrega al expediente de esta junta, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una; la compañía Ingesa S.A., representada por el señor Faisal Misle Zaidan, en su calidad de Gerente General, según se desprende de la copia del nombramiento que se agrega al expediente de esta junta, propietaria de 30.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una; el Ingeniero Juan Daniel Kohn Topfer, propietario de 98.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una; el señor Nelson Freile Darquea, propietario de 22.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una; quienes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía. Adicionalmente se hace constar que se encuentra también presente el Comisario Principal de la compañía, CPA Fernando Parreño Avilés. Por encontrarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía los presentes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas para tratar sobre los siguientes puntos:

**1. RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:**

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Juan Daniel Kohn Topfer y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo, señor Ingeniero Fernando Velástegui Morillo, una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la resolución adoptada se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, por lo que el Presidente dispone se proceda a conocer el orden del día acordado esto es:

**1. RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:**

Toma la palabra la señor Presidente quien manifiesta que dadas las circunstancias económicas del país, la necesidad de expandir las operaciones de la compañía, se hace necesario aumentar el capital de la compañía que se puede realizar a través de la cuenta utilidades no distribuidas, existiendo los recursos necesarios para ello, por lo que propone se aumente el capital social de la empresa en la suma de 200.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, **con lo cual el capital de la compañía se aumentaría de \$ 200.000,00 a \$ 400.000,00 dólares**, siendo necesario que los accionistas se pronuncien sobre este aspecto, por lo que todos resuelven hacer uso del derecho preferente que tienen para aumentar el capital de la compañía, elevando a moción y propuesta lo manifestado.

Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas por unanimidad votan a favor de la moción propuesta por el señor Presidente, procediendo a hacer uso del derecho preferente que tienen para suscribir acciones en el capital que poseen en la compañía, accediendo a aumentar el capital conforme al cuadro de integración que se exhibe.

El aumento de capital resuelto se halla suscrito y pagado en la proporción que se establece en el siguiente cuadro, expresado en dólares y mediante utilidades no distribuidas, que se detalla a continuación, dejándose constancia que los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	No. ACCIONES
INGESA S.A.	30.000	30.000	30.000	60.000	60.000
NELSON FREILE	22.000	22.000	22.000	44.000	44.000
JUAN KHON	98.000	98.000	98.000	196.000	196.000
IDEAL ALAMBREC S.A.	40.000	40.000	40.000	80.000	80.000
CONDUIT DEL ECUADOR	10.000	10.000	10.000	20.000	20.000
TOTAL	200.000	200.000	200.000	400.000	400.000

Toma de inmediato la palabra el señor Faisal Misle Zaidan, en su calidad de Gerente General de Ingesa S.A., quien manifiesta se hace necesario reformar los estatutos sociales de la compañía, para lo cual pone a consideración de la Junta la siguiente reforma de estatutos.

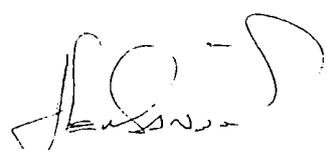
**ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL:**

El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, numeradas del ceró, cero uno al CUATROCIENTOS MIL inclusive, íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al detalle constante en el cuadro de integración de capital.

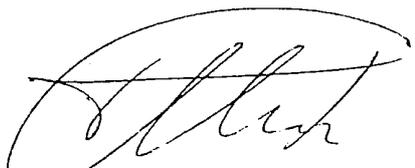
Agotado el único punto del orden del día el Presidente declara un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión y leída que les fue el Acta a todos los accionistas asistentes, se la aprueba sin modificaciones, autorizando al Presidente y al Presidente Ejecutivo de la compañía para que eleve a escritura pública esta acta, procediendo a perfeccionar el acto de Aumento de Capital y reforma de estatutos para posteriormente obtener la Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Siendo las diez y nueve horas, el Presidente declara terminada la Junta, firmando para constancia todos los accionistas así como el Presidente y el Secretario.



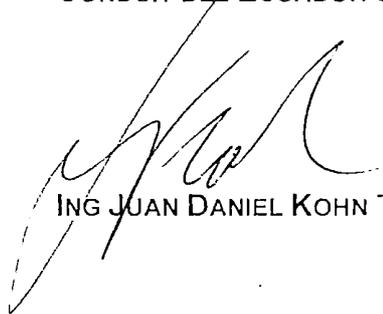
ING. RAMÓN SIERRA GARCÍA  
GERENTE GENERAL  
IDEAL ALAMBREC S.A.



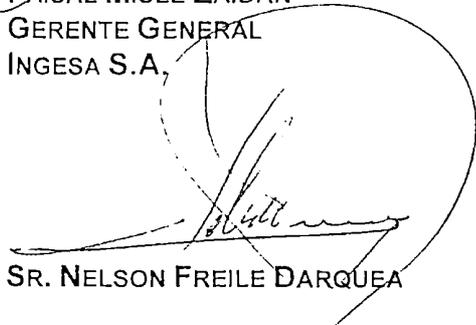
ING. HENRY YANDÚN CÁRDENAS  
GERENTE GENERAL  
CONDUIT DEL ECUADOR S.A.



FAISAL MISLE ZAIDAN  
GERENTE GENERAL  
INGESA S.A.



ING. JUAN DANIEL KOHN TOPFER



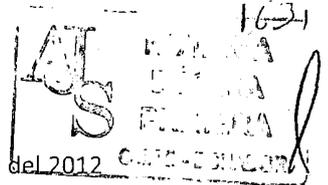
SR. NELSON FREILE DARQUEA



ING. FERNANDO VELÁSTEGUI MORILLO

*Es fiel copia del original*  
CERTIFICADO  
HIDROELECTRICA  
PERLABI S.A.S.  
Fernando Velástegui  
PRESIDENTE EJECUTIVO

0000006



Quito, 12 de diciembre del 2012

Señor Ingeniero

**JUAN DANIEL KOHN TOPFER**

Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **HIDROELECTRICA PERLABI S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **PRESIDENTE** de la Sociedad por el período estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente Ejecutivo.

La representación legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicial, la ejercerá el Presidente Ejecutivo y se extenderá a todos los asuntos relativos con su giro, en operaciones comerciales y civiles, incluyendo la enajenación y constitución de gravámenes de toda clase, conforme lo dispone el Artículo Vigésimo Sèptimo del Estatuto Social.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dècimo Cuarto del Cantòn Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el 14 de enero del 2002, inscrita en el Registro Mercantil, el 1 de marzo del mismo año.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,

**Ing. Fernando Velastegui Morillo**

**SECRETARIO AD-HOC**

ACTA DE ACEPTACION: En la ciudad de Quito el día de hoy, miércoles 12 de diciembre del 2012, acepto la designación de **PRESIDENTE** de la Compañía **HIDROELECTRICA PERLABI S.A.**

**JUAN DANIEL KOHN TOPFER**

C.A. 170345018-7

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1631

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7185
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2924
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	12/12/2012
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROELECTRICA PERLABI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703450187	KOHN TOPFER JUAN DANIEL	PRESIDENTE	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



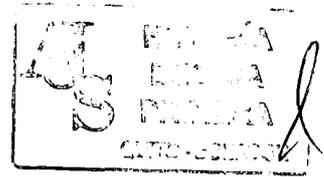
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en 2 foja(s) útiles. Quito, a 25 JUN 2015

Página 1 de 1

*[Firma]*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



0000007



Quito, 02 de agosto del 2010

Señor Ingeniero  
**VICENTE FERNANDO VELASTEGUI MORILLO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **HIDROELECTRICA PERLABI S.A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Sociedad por el período estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el Estatuto Social.

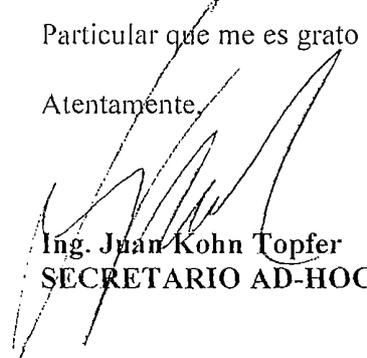
En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

Usted ejercerá la representación legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicial y se extenderá a todos los asuntos relativos con su giro, en operaciones comerciales y civiles, incluyendo la enajenación y constitución de gravámenes de toda clase, conforme lo dispone el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el 14 de enero del 2002, inscrita en el Registro Mercantil, el 1º de marzo del mismo año.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente.

  
**Ing. Juan Kohn Topfer**  
**SECRETARIO AD-HOC**

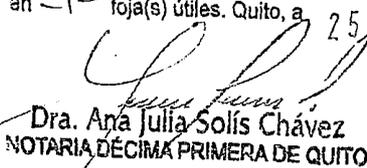
**ACTA DE ACEPTACIÓN:** En la Ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 02 de agosto del 2010, acepto la designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **HIDROELECTRICA PERLABI S.A.**

  
**VICENTE FERNANDO VELASTEGUI MORILLO**  
C.C. 170016082-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11094 del Registro de Nombres Tomo No. 141  
Quito, a 10 SEP 2010

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi an -1- foja(s) útiles. Quito, a 25 JUN 2015

  
**Dra. Ana Julia Solís Chávez**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**



**REGISTRO MERCANTIL**

  
**Dr. Raúl Gaybar Secaira**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791821955001  
**RAZON SOCIAL:** HIDROELECTRICA PERLABI S. A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO</b> ABIERTO MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 25/03/2002
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> HIDROELECTRICA PERLABI		<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>		<b>FEC. REINICIO:</b>
GÉNÉRACION DE ENERGIA ELECTRICA.		

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: SELVA ALEGRE Número: OE3-150 Intersacción: AV. AMÉRICA Referencia: A DOS CUADRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Oficina: PB Telefono Trabajo: 2227923 Telefono Trabajo: 3203207 Fax: 2227923 Telefono Trabajo: 2564077 Email: fvelastegui@andinanet.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

usuario: REHERAZZO Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 11/11/2010

0000008



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1791821955001  
**RAZON SOCIAL:** HIDROELECTRICA PERLABI S. A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** HIDROELECTRICA PERLABI S. A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VELASTEGUI MORILLO VICENTE FERNANDO  
**CONTADOR:** PAZMINO PAZMINO CESAR ARTURO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/03/2002      **FEC. CONSTITUCION:** 01/03/2002  
**FEC. INSCRIPCION:** 25/03/2002      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/11/2010

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: SELVA ALEGRE Número: OE3-150 Intersección: AV. AMERICA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 2227923 Telefono Trabajo: 3203207 Fax: 2227923 Telefono Trabajo: 2564077 Email: fvelastegui@andinanet.net

### DOMICILIO ESPECIAL:

### ØBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: REHERAZZO      Lugar de emisión: QUITO      Fecha y hora: 11/11/2010

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi  
 en ~ 1 foja(s) útiles. Quito, a

25 JUN 2015  
 Dra. Ana Julia Solís Chávez  
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



SRI.gov.ec

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgado por **LA COMPAÑÍA HIDROELECTRICA PERLABI S.A.**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento. **-B.P.**

*Ana Julia Solís Chávez*  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR**  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Dirección Nacional  
Registro M...

000009

TRÁMITE NÚMERO: 50172



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3795
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1700160821	VELASTEGUI MORILLO VICENTE FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

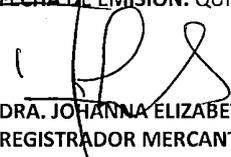
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /25/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HIDROELECTRICA PERLABI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 721 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL